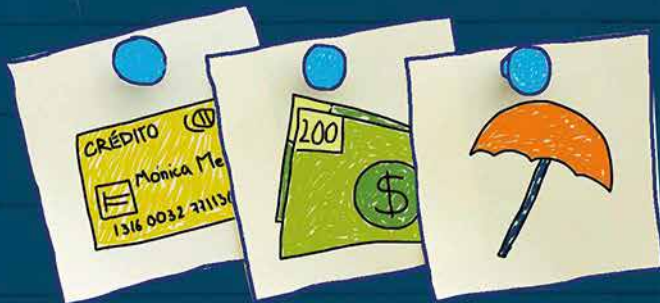


Consejos para tu bolsillo



12/abril/2024

¡YA VIENE EL ESTADO DE CUENTA UNIVERSAL DE TDC!

A partir de octubre todas las Instituciones Financieras que emiten tarjetas de crédito cambiarán su formato de estado de cuenta a uno universal.



Algunas instituciones adelantarán la entrega de este nuevo formato, el cual deberá contener:

- **Información sobre el pago** requerido, periodo, fecha de corte, fecha límite de pago y pago para no generar intereses.
- **El total a pagar por tu crédito y tiempo para liquidarlo**, ya sea con solo el mínimo o de uno a cinco veces el mínimo.
- **Resumen de cargos**, abonos del periodo, montos de intereses, comisiones y anualidad.
- **Costo Anual Total (CAT)**, Tasa de Interés Anual Ordinaria (fija o variable), nivel de uso de la TDC como saldos, límite de crédito, crédito disponible, otras líneas de crédito y tarjetas adicionales.
- **Saldo sobre el que se calcularon los intereses** del periodo de cobro, distribución de tus pagos y abonos, cargos revolventes y diferidos, intereses, comisiones, IVA, y en su caso, tu saldo a tu favor.
- **Desglose de movimientos**, fecha de operación, monto original, saldo pendiente, pago parcial requerido, número de pago y tasa de interés aplicable.
- **Información detallada sobre cargos no reconocidos**, datos de tu queja: fecha de operación y de recepción, descripción del cargo, su estatus, folio del reporte y el monto afectado.
- **Datos de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** y de la CONDUSEF, para que presentes tus quejas.
- **Una sección denominada:** Reestructura de tu deuda, en caso de que hayas reestructurado tu crédito.

Si requieres mayor información, consulta la revista Proteja su Dinero:
<https://revista.condusef.gob.mx>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS